

segun y como hasta aqui se ha practicado en el
Expediente auerido en el particular del nombramiento de Comisarios
y en el caso de no practicarse asi se habia sumariado dando
en quesea adho Rego Tribunal, y no se acuerda por hasta
Con otra providencia la Cedula de adho de uno de los abas y
notificandose dho auerido esta prompto sumeried a Cadubaa
la y practicada para no retardar el sumariado Cumpli-
miento de su Comision tan recomendada al Sr. S. M.
por preceder el dho. de provision, y con la providencia asom-
mo de 9 de Agosto y alumbraas de que se trata en el
el regular Expediente y se Confere a ce thecaas de dho.
Caudales que de como hasta aqui a favor de sumeried o
de 9 de Agosto dho. de Consejo se ha uenido, con la dho. de
provision y excomon de su Comision, y entendiada la dho. de
dho. de 9 de Agosto, y asommo an. estar en este Ayuntamiento
mientras todos los Capitanes y Comisarios el que
delebrado y se referre de dho. de dho. de S. M. no puede
diferir este Consejo de providencia unanime por Consejo
y mandan Comisarios en dho. Ayuntamiento. Vaso de amullas
y sumeried dho. de S. M. de dho. de dho. de S. M. de dho. de S. M. de
mandando Juan antecedem con Comisarios para logre
ed. y y Venogan Inteligendos, y para poder con
mo de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de
de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de
de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de dho. de

